



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 313-FA-UNAP-2019

Iquitos, 19 de julio del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01080-2018-UNAP, aprueban el Retiro Excepcional de cursos y Retiro Total de Semestre;

Que, mediante Oficio N°0188-EFFPIGA-FA-UNAP-2019, presentado por el, Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, en la cual solicita el **Retiro Excepcional del Curso: QUIMICA ORGANICA** de la estudiante **Yessenia Marisleysi López Valdez**, identificada con DNI. N° 71194792, por no poder asistir con normalidad a sus cursos matriculado en el Semestre Académico 2019-I, por haber sufrido un accidente automovilístico y estando internada en el Hospital Regional en el Área de UCI y, con el fin de no perjudicarla académicamente, solicita autorizar mediante la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, el **Retiro Excepcional del curso: QUIMICA ORGANICA** de la alumna de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental:

- **Yessenia Marisleysi López Valdez** - DNI. N° 71194792

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA, DEFFPIGA, ORSA, Legajo, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019